

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten se- los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los meses naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

La sesion del dia 19, aunque convocada para las 5 de la tarde, no pudo abrirse hasta las 6 y 20, hora en que habiéndose pasado lista se encontraron presentes los Sres. Fontes, Tamayo, Henarjos, Guirao, Molina Marquez, Soler (D. B.), Cantalapiedra, Pagan, Beida, Soler (D. J. J.), Diaz Cassou, Wamha, Ugarte, Cascales, Esteve, Meseguer, Soler (D. P.), Ma vasia, Cierva, Serrano, Abellan, Perez de los Cobos, Gris y el Presidente, total 24.

Leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion ordinaria.

A continuacion se leyó el dictamen emitido por la comision de presupuestos acerca del proyecto de adicional de 1873-74, cuyo tenor es el siguiente:

La comision nombrada para dar su informe respecto á los presupuestos y memoria que les acompaña ha examinado con el mayor detenimiento el presupuesto adicional de 1873 y después de un prolijo estudio y razonada discusion, ha creido de su deber informar á la diputacion proponiéndole las siguientes modificaciones:

Gastos.

En la 1.ª seccion, cap. 1.º, art. 1.º, material, se desestima la partida de 500 pesetas para el sueldo de dos escribientes temporeros, por ser suficiente el número de empleados que constan en las plantillas de dichas oficinas, atendiendo al propio tiempo á los muchos gravámenes que tienen sobre sí los pueblos y que por el estado normal de la nacion han de ser cada dia mayores.

Casa de Misericordia, cap. 6.º, art. 3.º, se desestiman igualmente las partidas de 375, 250 y 3,500 pesetas consignadas en dicho presupuesto para la creacion de una escuela de música en dicha casa, porque no habiendo fondos para cubrir las atenciones de primera necesidad, no debe atenderse á lo de adorno como sucede con la instalacion de la escuela de que se trata.

En la seccion 2.ª, cap. 4.º, art. único, se suprime de la misma manera la partida de 11,000 pesetas consignadas para el reintegro del descuento que sufren los empleados y dependencias de la provincia, porque además de las razones ya expuestas existe á de que con arreglo á la Constitucion todos deben contribuir al sostenimiento de las cargas públicas y no es justo que se imponga á los pueblos un riego gravamen para librar á los empleados del que por patriotismo deben satisfacer.

Y finalmente, han creido en vista de los expedientes de cuentas de pagajes de Cieza y Archena, deben consignarse en el art. 2.º, cap. 2.º de la 1.ª seccion, la cantidad de 122 pesetas 11 céntimos para satisfacer al fin de dichos pueblos, y 303 pesetas 75 céntimos para el segundo.

No obstante este dictamen, la diputacion acordará lo que estime conveniente. Mércia 19 de abril de 1874.—El presidente, Cristóbal Perez de los Cobos.—El secretario, Ricardo Guirao.

Preguntóse por el Sr. Presidente si se discutía el dictamen en su totalidad ó el presupuesto artículo por artículo, y acordó aprobar desde luego todos los artículos no reformados por la comision y pasar á la discusion por separado de cada uno de los extremos del dictamen. En este ligero debate, que no tuvo nada notable que consignar, tomaron parte los Sres. Guirao, Abellan, Diaz, Cantalapiedra, y Soler (D. B.).

Púsose á discusion la partida de 500 pesetas para dos escribientes temporeros, desestimada por la comision. El Sr. Guirao, como individuo de ella apoyó la supresion de la partida fundándose en que habiendo pasado la época de mas trabajo podian pasarse en las oficinas, en la que sigue, en los mismos empleados.

El Sr. Abellan defendió que siendo cierto que se debian grandes cantidades no era oportuno gravar el presupuesto con aquella partida que se creia innecesaria.

El Sr. Soler (D. J. J.) dijo que el oponerse á ese aumento era una contradiccion al hecho de haberse oido con gusto la cesion que los individuos de la comision permanente habian hecho de sus gratificaciones, y al desearlos esa pequeña partida que solicitaban para el mejor servicio era una falta de agradecimiento, mucho mas cuando el nomenclato de esos dos escribientes era temporalmente y para adelantar los muchos trabajos pendientes.

El Sr. Diaz, después de oír á él los señores, opinó que la razon del Sr. Soler ni

era de gran fuerza y el hacerla presente producía algun rubor, pues solo un acto patriótico habia inspirado la cesion; que el llevar las economías al último límite no era conveniente, y que si se podia marchar con los empleados existentes, con la mitad con la tercera parte seria muy lentamente; que la peticion de esos brazos auxiliares solo era para unos meses, pasados los cuales se suprimirian, y como término de ausencia propuso que en vez de dos plazas fuera una, pues era imprescindible si se habia de hacer desaparecer el atasco que existe en los trabajos y entre estos citó las actas que estaban sin publicar.

El Sr. Abellan manifestó que en vista de las razones expuestas por el Sr. Diaz y de la corta entidad de la partida no se debia hablar mas, pero que le obligaba dar algunas aclaraciones acerca de los fundamentos de la comision para pedir la supresion y estos eran que los mas apurados trabajos de la quinta habian pasado, que si bien hoy da mas ocupacion en cambio hay hoy mas personal que en otras épocas en que tambien ha habido quintas, y por último, que la mayor cantidad de personal no es lo conveniente sino el que sea útil el que se tenga.

Declarado suficientemente discutido y aceptada la proposicion del Sr. Diaz por 24 votos se acordó que la partida citada de 500 pesetas quedase reducida á 250 para un solo escribiente.

Se leyó la segunda supresion pedida en el dictamen, referente á la escuela de música de la Casa de Misericordia y en apoyo de la supresion dijo el Sr. Abellan que la desgracia de estar la casa de orador la comision le obligaba á usar de la palabra en su nombre, y que era una desgracia pues á veces la razon no es bastante si no hay medios de hacerla conocer. Manifestó que teniendo presente la enorme cifra de deudas que no se han de pagar ni en uno ni en dos años, creia se debía prescindir de lo que no es necesario, pues al que se lo debe y ve que se crean gastos en vez de ahorrar, le produce mal efecto, y no es extraño por tanto que no haya postores en las subastas como ya ha sucedido. Que el conyuntamiento de que esta no es la época de crear, es razon bastante para pedir la supresion.

El Sr. Cantalapiedra, también de la comision, expuso que disenta de la opinion de la mayoría de esta, pues no cree tan pésima como sus compañeros la situacion de la provincia, su razon á que habiendo cambiado las circunstancias y entrándose en la via del órden, los ingresos habian de aumentar; que el gasto propuesto por la comision permanente era reproductivo y mejoraba la educacion de los adolecidos, á la cual se viene obligado á atender, y que si hoy no hay recursos hay créditos que se van realizando y podrá costearse la clase.

El Sr. Tamayo dijo que la comision no tenia interés en imponer su proposicion, fundada en el estudio que viene haciendo de todos los ramos puestas á su cuidado; que habia creido en salir con su deber proporcionando á los acogidos ese medio para adquirir nuevos conocimientos, y que no echaba sobre sí la responsabilidad de que fuera aprobado ó desechado.

Para combatir el dictamen habló también el Sr. Cierva y si bien al principio los buenos deseos de la comision de presupuestos, pues no combatía el proyecto porque no fuera útil y conveniente, sino por el estado de la provincia, dijo que como el Sr. Cantalapiedra juzgaba exagerado cuanto se dice acerca de él; que la música no sirve solamente para ilustrar á los acogidos si que también para mejorar sus condiciones, pudiéndose quizá descubrir en algunas facultades que lo hicieran mas tarde una honra de la provincia; que la escuela podia ser hasta reproductiva y cumplir con la obligacion que tiene la provincia de proporcionar á esos seres medios para ganarse la subsistencia; que cuando se debe de ser pagado pues se van á realizar los créditos y no debía ser cuestion ese gasto.

Para rectificar el Sr. Abellan usó nuevamente de la palabra lamentándose se discutía una cosa que en opinion de todos se creia conveniente; que lo que debia fijar la atencion era la conveniencia de deber 100 ó deber 150; y puesta la cuestion en este terreno la comision creia preferible ó deber 100 y eso era lo que sostenia. Manifestó que si solo se hubiera presupuesto para profesor y se hubiera dejado para el presupuesto ordinario la partida referente al instrumental, puesto que el primer dia no ha de encontrarse el profesor jóvenes á quienes pueda enseñar un instrumento, habria sido mas aceptable, pero que aun así debía tenerse

en cuenta que lo que se proyectaba no era nuevo pues ya ha existido otras veces y hubo necesidad de suprimirlo por sus inútiles resultados.

Declarado suficientemente discutido este punto se acordó proceder á la votacion, que fué nominal por peticion de los señores Abellan, Ugarte y Perez de los Cobos. Puesto á votacion si se suprimian ó no las tres partidas de la escuela de música dió el siguiente resultado:

Señores que dijeron no: Fontes, Tamayo, Henarjos, Molina (D. A.), Cantalapiedra, Beida, Soler (D. J. J.), Cascales, Esteve, Soler (D. P.), Malvasia, Cierva, Leóns, Gris, Diaz, Serrano, y Sr. Presidente.—Total 17.

Señores que dijeron sí: Guirao, Soler (D. B.), Ugarte, Meseguer, Abellan, y Perez de los Cobos.—Total 6.

No obteniendo esta partida la mayoría absoluta que reclama el art. 80 de la ley provincial el Sr. Presidente declaró no era válida la votacion.

El Sr. Diaz excitó á los diputados para que eviten al repetirse la votacion que quedara sin ser ley el presupuesto por no tener los 23 votos que son necesarios.

Varios señores diputados hablaron, y algunos creian inútil continuar si la votacion después no habia de ser válida, y el Sr. Presidente agitó la campanilla y llamó al órden.

(Se concluirá.)

JURADO.

Sesion del dia 22.

Abierta por el Sr. Presidente para ver y fallar la causa seguida por el juzgado de Mula, contra D. Juan Pujante y don Francisco Bernal, jueces municipales que han sido de la villa de Molina, sobre detencion arbitraria, por el secretario se dió lectura de la lista general de jurados y hallándose presentes el número que marca la ley se procedió al sorteo de los doce que han de intervenir en esta causa, resultando elegidos los siguientes: don Miguel Caparrós, D. Alfredo Gallego, D. Vicente Pou, D. Francisco Perez, don Juan José Garcia, D. Gregorio Meseguer, D. José María Arcon, D. Carlos Lopez, D. Francisco Saravia, D. José María Lopez Gámez, D. Manuel Ibañiz, D. Joaquin Casado; los cuales previo juramento que prestaron pasaron á ocupar sus sillas quedando constituido el tribunal.

Se declaró abierto el período de aprehension de los testigos en la relacion de hecho, á los efectos de calificacion y trasados, y á las listas de testigos interesados por las partes, los cuales fueron comparados é interrogados al tenor de las preguntas que se les dirijieron, con lo que leidas que fueron algunas diligencias materiales se declaró terminado el período de las pruebas.

Se suspendió la sesion por cinco minutos y abierta de nuevo se concedió la palabra al ministro público para que formulara la acusacion. Uo de ella el Sr. Sarvia, fiscal de la nacion, el cual en un breve discurso calificó los hechos de detenciones arbitrarias y que de ellas resultan autores D. Juan Pujante y D. Francisco Bernal, no apreciando en la ejecucion del hecho ninguna circunstancia atenuante.

Leída el turno á la defensa de D. Juan Pujante, que estaba á cargo del conocido abogado y vice-rector de esta Universidad Dr. D. Juan Lopez Samal, acompañado del procurador D. Felipe Molina, hizo el Sr. Samal la relacion del hecho y se extendió en algunas consideraciones para demostrar la inocencia de su defendido, y concluyó pidiendo al jurado que declarara que los hechos verificados por aquel no constituian delito.

Uo después de la palabra de defensa de D. Francisco Bernal que en unido del procurador D. Lorenzo Crespo estaba encargada, al distinguido letrado D. Eugenio Soriano Errazquin, el cual hizo un breve y bien coordinado discurso, encaminado á demostrar la inculpada de su defendido, lo que sentó en sus conclusiones.

Resumió el Sr. Presidente y se suspendió la sesion retirándose los señores jurados para pronunciar el veredicto. Abierta de nuevo se leyó aquel que consistia en declarar exentos de responsabilidad á ambos procesados.

Se retiró la seccion para dictar sentencia por lo que se les absolvió libremente declarando las costas de oficio.

Con lo que leida que fué el acta se levantó la sesion.

Hallándose preceptuado por el artículo 9.º de la instruccion provisional para llevar á efecto el impuesto tasatorio sobre carruajes, establecido por el artí-

culo 14 del decreto de 2 de octubre último, que los alcaldes y secretarios de ayuntamientos procedan á la formacion de las matrices del mencionado impuesto sobre los que existan en sus respectivas localidades en el término de cuatro dias á contar desde la publicacion de la instruccion en el «Boletín oficial» de la provincia, la que se insertó en el número 121 de dicho periódico, correspondiente al 6 de diciembre del año último, y no habiéndose hasta la fecha dado exacto cumplimiento á tales disposiciones, la administracion económica ha prevenido á los Sres. Alcaldes y secretarios, procedan á la formacion de las referidas matrices donde haya carruaje, que terminaran y remitiran en el improrogable término de cinco dias, y donde no existan aquellos, enviarán á correo inmediato una certificacion que acredite la carencia de ellos en sus distritos.

Ayer tarde y después de una hora y pico de cortesía hubo que desistir de celebrar la sesion del municipio por faltar un concejal para los 22 que se necesitan para poder abrir la sesion.

Nosotros vimos á las 21 que siguen: Sres. Pagan, Ortega, Ladron de Guevara, Saurin, Balero, Bojart, Gimenez, Garcia de las Bayonas, Cano Fernandez, Lisson, Diaz, Guirao, Castillo, Gimeno, Lopez Nolas, Marben, Marin Espinosa, Cardona, Jordan, Pansa, y Pico.

Quedaron los asuntos pendientes para el lunes. Ahora no se dira que consisten en los que dimitieron.

Dice «El Noticiero» ayer que «la diputacion provincial no pudo celebrar sesion en la noche del martes, por falta de algunos señores diputados.» Trasnochada es la noticia y además para probar su mexatitud emplazamos á nuestros lectores para uno de nuestros números próximos en que les daremos el extracto de la sesion que celebró ese dia la diputacion, de la cual dimos alguna noticia en nuestro número del miércoles.

La corona con que fué obsequiado el Sr. Asensio Alcántara después de la representacion del boceto dramático «Creoli» de que es autor, fué debida á la galanteria de los empleados de su dependucion y obra de la Sra. Doña Ana de Cerdá, según dice «El Noticiero.»

El gran ramo de flor natural fué tambien un obsequio del Vice-presidente de la Comision provincial Sr. Tamayo.

Ayer mañana fué recibida en la pascaderia por los concejales de plaza señores Diaz y Lisson, unas cuantas atropas de pescado que en mal estado se habrian expuesto al público sin la solfitud de dichos señores.

Se ha la vacante la plaza de cartero de la villa de Jumilla, dotada con el haber anual de 150 pesetas.

El 25 del próximo mayo es el aniversario 183 de la perdida del eminente poeta dramático de Pedro Calderon de la Barca. Ya que la empresa actual de Roma ha inaugurado en su nombre en otros teatros ya establecida el honor á nuestros grandes ingenios, bueno fuera si para ocasiones continuas abierro dicho teatro que preparase otra funcion con ese objeto.

Paréceme que solamente fué un deseo de nuestro colega «El Noticiero» lo que anunció respecto á la valada del Corpus. Lo sentimos porque ya habiamos empezado á escribir la esperanza de que aqui se inaugurasen fiestas análogas á las de Granada, Córdoba, Málaga, y otras capitales, que tan reproductivas las son.

El vapor Vargas, capitán Martinez, llegará á Málaga hoy sábado 25 y saldrá el mismo dia con carga y pasajeros para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 27 del corriente á las once de su mañana tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta capital el primer remate para la subasta en el próximo año económico de las rentas que constituyen el patrimonio comun, bajo los tipos que se designan á seguir:

y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Rentas.	Pesetas.
Almudínaje.	4366
Camaraje.	2900
Casa contraste.	2979
Casa-rastra.	20250
Pescaderia.	3636
Peso y medida.	2047
Plaza y puestas públicas.	23100
Rejas de carniceria.	2000
Romanos.	4241
Surtido de sillas en los pasas.	473

Para hacer proposiciones ha de consignarse el 10 por 100 del importe de cada renta en la caja municipal.

Mércia 21 de abril de 1874.—P. O., José Ortega.

Se hace saber: Que el dia 27 del corriente á las 11 de su mañana se verificará en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta del suministro á presos pobres de la cárcel en todo el año económico inmediato, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Mércia 21 de abril de 1874.—P. O., José Ortega.

JUEGOS FLORALES ARTISTICO-LITERARIOS DE MURCIA en 1874.

Los respectivos jurados, tanto para la pintura y escultura como para la música, han adjudicado los premios á las obras siguientes:

Pintura.
Mirto de oro, al núm. 2, tema, Tanto monta.
Jazmin de plata, al núm. 7, tema, Tradición mural.
Flor natural, (al mérito relativo), número 11, tema, Salida del viático.
Menciones honoríficas, al núm. 6, tema, Caraval en Mércia en 1500, y al número 10, tema, Paño.

Escultura.
Maravilla de plata, al núm. 2, tema, Despierta Mércia.

Música.
Flor natural, (al mérito relativo), al número 12, tema, Amor sin esperanza.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mércia 24 de abril de 1874.—El mancomunado, J. Fuentes y Ponte.

Salida á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, hemias, vientos, anagor de boca, acedias, pituitas, úlcas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Sienz de Dejada, de la Universidad de Córdoba, y José Balagazo y Jute, de Logroño, etc., etc. Certificado núm. 78,976 del Dr. Manuel Sienz de Dejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones crónicas y agudas de muchos residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapun, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; de doña Amelia Gómez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad y para que conste donde contenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.

Dr. Manuel Sienz de Dejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.
Enojas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son insustimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Do BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.
Depositos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

SUMENA CIVIL.

En muchas ocasiones hemos sido parcos en dar noticias de cierto género, por la sencilla razón de que varias de ellas, ó suelen quedar desmentidas al día siguiente ó desfiguradas al menos. Prueba de ello es que la Gaceta de hoy ha venido á desvanecer los rumores que circularon suponiendo un desembarco feliz de las tropas entre Pienza y Lequitió. Es indudable que, si tal hubiera acontecido, nadie se halla más interesado que el Gobierno en divulgar la plausible nueva, que se desmentía en los centros oficiales. Tampoco deben ser exactos los autores que han corrido durante todo el día de ayer respecto al rompimiento de las hostilidades por las tropas, en la verdadera acepción de la palabra, puesto que en los centros oficiales no se nos ha comunicado noticia alguna, ni siquiera cuando nos consta que el Gobierno ha acordado dar inmediatamente cuenta al país de las operaciones consumadas, así como el guardar la más completa reserva hasta el resultado definitivo de cada movimiento combinado.

—Este mismo ha sucedido sobre lo que referíamos ayer sobre la entrada de un batallón francés en la ría de Bilbao, el cual había roto las cadenas que cierran la entrada de la misma, y cuya noticia queda modificada por el párrafo siguiente, que tomamos de una correspondencia de Castro. Dice así:

Castro-Urdiales 19 de Abril de 1874. — Mis queridos amigos: en mi carta de esta mañana, escrita en Santander á bordo del vapor María, os daba la inesperada noticia de haber entrado en Bilbao, aunque no arribada, un barco mercante francés, sucesos apenas creíble si se pone en cuenta el estado en que los carlistas han puesto la ría. Al llegar á esta población, mi respetable amigo el Sr. Rodrigo me ha informado el acontecimiento, si bien con una modificación de un detalle digno de tomarse en cuenta. Asegúrase que el barco se rompió las bagenas colocadas á la entrada de la ría, sino que á impulsos del gran oleaje pasó entre ellas con gran fortuna, hasta dar fondo frente á la fábrica fuertísima de Ibarra. Esta aclaración, que como advertí, justificará plenamente el que la marina de guerra no intente movim. eno alguno por la ría, pues mientras los obstáculos puestos á su navegación no desaparezcan, sería exponer los buques á un desastre, sin que por eso aumentaran las probabilidades de causar gran daño al enemigo.

Por otra parte, y á la altura en que se hallan los preparativos de ataque, á nada conduciría un movimiento aislado. Unos días más de tregua y el país conocerá los resultados de los nuevos sacrificios hechos para dar el golpe decisivo á la facción en su más terrible baluarte. Todo anuncia en efecto la aproximación de grandes acontecimientos. El señor marqués del Duero, que, como decía en una de mis anteriores, llegó al campamento el jueves, ha regresado este tarde á Laredo á bordo del Ferrolano y en compañía del general Laserna. Mientras el general Concha ha estado combinando con el ilustre duque de la Torre los futuros movimientos, Echagüe y Martínez Campos se han consagrado á organizar las fuerzas recibidas para el tercer cuerpo, distribuyéndolas convenientemente, y colocando á las divisiones y brigadas de material y víveres á medida que pueden remitirse de Santander. Ayer salieron de esta para Sanjaón un batallón de Soria, dos de Mérida y cuatro compañías de guardia ci-

vil, y todavía se esperaban algunas fuerzas de línea, carabineros y guarnición civil, en número de unos 3.000 hombres. Reunidos estos al resto de los batallones encomendados á la dirección del general Concha, lo que no puede demorarse más de tres días, y una vez acumulada el material necesario que se lleva de Santander y Somorrostro, las operaciones comenzarán inmediatamente; á mi juicio, á fin de la semana actual.

—Por noticias recibidas por otro conducto, parece que los carlistas han ejecutado estos días algunos movimientos que virían en gran parte su frente de batalla, continuando acumulando fuerzas por la parte de Yaluagada, para cubrir sin duda aquella línea, han incendiado la casa de Urdaita, á la entrada de Bilbao, y si formidables son las trincheras que han levantado en San Pedro Avanto, de lo son menos las que hoy día están alzando con gran prisa en toda la derecha del Nervión.

De casi todos los valles de que se compone la montaña de la provincia de Navarra ha sido conquistada á Estella gran número de resas vívas, destinadas al aprovisionamiento de los carlistas.

Dicho esto, la agencia Fabra nos suministra á última hora el siguiente telegrama:

Somorrostro 22 (por vía Francia). — El general Concha continúa en sus preparativos.

Está esperando en Santander. Créese que el ataque tenga lugar el sábado.

Varios vapores con heridos han llegado á Santander.

Ahora con la salvedad correspondiente, he aquí una serie de noticiadas que tomamos de Las Provincias, periódico radical de Valencia.

Porque confirmamos ya por varios conductos la destitución de Santos.

Segundoseamos en Las Provincias de Valencia, ya había tenido necesidad este cabecilla de arrojarse su gente, que desconfiaba de él, diciéndola que tuviera en él plena confianza, porque era defensor de la buena causa y no se mancharía con la traición de Madrid.

El mismo día en que esto sucedió en Titagua se fué á Chelva, de donde sacó 2.000 fusiles, exigiendo además crecidas sumas á los pueblos inmediatos y llevándose 4.000 duros de Tajarra, 1.000 duros de Tizagras y cantidades más ó menos crecidas de otros pueblos.

Aquella misma noche cabó el servicio de guardias y vigilancia un batallón de cazadores carlistas mandado por el titulado comandante Lozano, el cual sublevó su gente contra Santos, callosándole de traidor, y arrastró consigo al batallón, cuyos individuos fueron despertados uno por uno en sus alojamientos, y en la oscuridad de la noche dejó la villa de Chelva.

A las tres de la madrugada aperiéndose de ello el cabecilla por haber recibido un parte sin estar refrendado por la guardia y formando unas 500 hombres y hasta cinco caballos de su escolta que le quedaban, salió hácia Titaguas, emprendiendo despues la persecución de Lozano en dirección al Toro, más se afirma que en el camino salieron al encuentro fuerzas carlistas con un orden del jefe Palacios, destituyéndole y prendiéndole, marchando custodiado por sus antiguos soldados hácia Cantavieja.

Sean ó no ciertos estos detalles, la verdad es que la permanencia de la columna Calleja en Utiel y Requena, ha contribuido á disolver la fecundación que aquel mandaba,

que encerrada en los muros de Chelva, no encontraba materialmente medios de subsistencia, aun cuando se fraccionaban para vivir en los pueblos de aquella pobre montaña, cuyos habitantes quedan arruinados.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decreto, fecha 13, admitiendo la dimisión presentada por el capitán general y gobernador superior civil de las Islas Filipinas, teniente general D. Juan Alaminos y Vivar, y combando para reemplazarle al contraalmirante de la Armada, D. José Maloampy y Monge, marqués de San Rafael.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto, fecha 13, conmutando por la pena de cadena perpetua la de cuatro años de prisión que se impuso á D. Juan Alaminos y Vivar, en causa sobre asesinato, y rebajando cuatro años á la pena de seis y un día, impuesta por la Audiencia de Sevilla á José Jiménez Orlandi, en causa por homicidio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto, fecha 18, admitiendo la dimisión del oficial del mismo don Antonio Lozano y Asparza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Para formar la junta de Beneficencia particular de la provincia de Valencia, el Presidente del Poder ejecutivo de la república, ha tenido á bien nombrar, por decreto de 6 del corriente, á los Sres. D. Vicente León y Frias, D. Manuel Terrasa, D. Juan de Dios Montañés, D. Francisco Torres, don Vicente Salvador y Monserrat, D. Miguel Chater, D. Ramón Mata, D. Pedro Pastor y D. Norberto Pinango.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Con el propósito de que exista la conveniente unidad en las diversas funciones que competen á la autoridad superior de las Islas Filipinas, y á fin de obtener al mismo tiempo las economías que exige el estado del Tesoro de aquellas provincias, se propone del Consejo de Ministros, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º La autoridad superior del Gobierno de la República en las Islas Filipinas se denominará en lo sucesivo gobernador general. Sus deberes y atribuciones serán los que tiene señalados el gobernador superior civil del archipiélago, á los que, como delegado del ministro de Ultramar, corresponden adjuntamente en la Administración económica.

Art. 2.º Para el régimen administrativo y económico de las Islas, se establece, bajo la autoridad del gobernador general, dos direcciones generales, una de Administración civil y otra de Hacienda. Corresponderá á la primera la gestión material de los servicios relativos á los ramos de Gobernación y Fomento, con arreglo á las disposiciones vigentes, y de los de que entiende la dirección de Administración local, con la separación e independencia que prescriben las reales ordenes de 30 de Agosto de 1858.

Corresponde á la dirección de Hacienda la gestión inmediata de los servicios económicos encomendados á la intendencia general segun las disposiciones que hoy rigen. El conocimiento de los asuntos referentes á Gracia y Justicia y al patrono de Indias, de los de orden público, y de los de carácter internacional, será privativo del gobernador general.

Art. 3.º Para el despacho de los negocios de que trata el último párrafo del artículo anterior se establece un secretario del gobierno general.

Art. 4.º El gobernador general formará con toda urgencia el reglamento para la

ejecución de este decreto, teniendo presentes las disposiciones de las citadas reales ordenes de 30 de Agosto de 1858 y del decreto de 12 de Septiembre de 1870, y de lo demás provisionalmente, elevándolo á la aprobación definitiva del ministerio de Ultramar.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto y de la formación de las plantillas de los servicios dependientes, haciendo en el presupuesto cuantas economías sea posible sin menoscabo de las exigencias del servicio.

Art. 6.º En consecuencia de lo que previene el art. 2.º se suprime la dirección de Administración local.

Art. 7.º Se declara derogadas las disposiciones que se opongan á las de este decreto.

Dado en San Martín de Abanto á 18 de Abril de 1874. — Francisco Serrano. — El ministro de Ultramar, Victor Balaguer.

Decreto, fecha 10, nombrando director general de Hacienda de las Islas Filipinas á D. Joaquín Camacho y Díez de Otazú, Jefe general de Administración, á don Justo Tomás Delgado, segundo jefe de la dirección de Hacienda, á D. Bernardino Fernández de los Róndos, y segundo jefe de la Administración á D. Francisco Barrios.

Otro fecha 18, ordenando á D. Emilio Rotondo Nicot, hábilísimo para establecer y resolver en el interior de la Habana su servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

NUEVA YORK 22. — El río Misisipi, ha tenido una gran avenida, destruyendo una gran parte de la recolección de algodón, trigo y azúcar, en la Luisiana.

LONDRES 22. — Consolidados ingleses, á 92 3/4.

Exterior español á 93.

SOMORROSTRO 22 (por vía de Francia). — El general Concha, continúa sus preparativos. Está esperando en Santander.

Se cree que el ataque tendrá lugar probablemente el sábado, varios vapores con heridos, han llegado á Santander.

Fabra.

Continúan algunos colegas que, jándose de la protección que ostensiblemente dispensan las autoridades francesas de la frontera á los intereses carlistas, á consecuencia de haber dado un telegrama de Paris la noticia de que D. Alfonso de Borbon, hermano de D. Carlos, ha pasado por Bazargan.

El importe de las sumas en que se ha aumentado el capital y los intereses de la Deuda pública por consecuencia de las emisiones hechas desde Septiembre de 1868, es de 17.200 millones, cuyo capital devenga anualmente 702 millones de intereses.

¿Cuántas líneas férreas, carreteras, canales y otras obras públicas, podrían haberse construido con aquella suma?

Andan á vueltas algunos colegas, acerca de la importante cuestión, sobre si el congreso que se celebró en casa de los señores marqueses de Alcañices; tuvo ó no carácter político.

Dice el Triunfo que la alianza radical republicana por se realizada bajo la enseña de la república posible, que el Sr. Castelar ha levantado en alto.

Como traidor me tengo. — Seré un perjuro. — Volvíase á estrechar el Captad; murmurando: — Perjuro me, perjuro no. — Una voz sonora se dibujó en los labios de Mosen; soltó la mano del Captad y dijo: — Os respécto. — Miró el castellano á Mosen de una manera lánguida y exclamó: — Me habéis convertido en carcelero; me habéis hecho ser-branco, implacable; pero al mandar que trasegué la espada por el canal y el ornes por el veneno, no he podido menos de sentirme y de dolerme de mi desgracia. Mosen, no podéis hallar un medio en donde todas las aspiraciones se concilian, en donde todas las aspiraciones se satisfacen, en donde todos los deseos hallan un fácil arreglo? Por vos, por mi gloria, condesa, por la historia que ha de juzgarlos, es ruego que atendáis á las razones que osal "horde de espíritus infernales; han convertido á mi alma en un vasto campo, en donde dirimen sus contiendas, anidada á la voz del derecho, del deber y de la justicia. — Y el Captad, en actitud suplicante, extendió los brazos hacia el valido de la condesa de Foix; si osal; nombre y dero como una estatus; murmuró: — No hay más que dos caminos en esta

Parécenos que una república posible se acomoda perfectamente á todos los gustos, á todas las condiciones y á todas las latitudes.

Un colega ministerial aplaude á los federales arrepentidos, pero á reserva de que, en vista de los compromisos que contraen ante el país en su arrepentimiento, sean tan explícitos en sus declaraciones, lo mismo en la parte que niegan como en la que afirman, pero sobre todo en esta última, para que no den lugar á dudas ni sean susceptibles de interpretación.

NOTICIAS GENERALES.

El general Alcañices debe llegar á Madrid el 2 del próximo Mayo.

Ha llegado á Madrid, procedente de Cantabria, el resto del batallón de Jativa que quedaba de guarnición en aquella plaza.

Los periódicos andaluces aseguran que la cosecha de trigo se halla ya asegurada en las provincias del Mediodía. Dado está en cambio muy floja.

El tercer batallón de Valladolid con objeto de incorporarse á sus respectivos cuerpos, 43 soldados que se encontraban en el hospital militar, en calidad de enfermos.

Un periódico catalán ha oido decir que ha sido asesinado en Madrid D. Francisco Ferrer, oficial que fué el cuerpo administrativo de la Armada y ayudante de Contreras en la pasada revolución cantonal de Cartagena.

Dice también que ha sido reclamado por las autoridades de aquella plaza, y que bien pronto llegará á disposición de la justicia militar para ser juzgado en consejo de guerra.

En Sans (Barcelona) han sido detenidos algunos individuos conocidos por sus ideas republicanas, de orden de la autoridad.

Los diarios de Bayona siguen copiándose de un proyecto de convenio para la terminación de la guerra.

Haye constar un periódico alonsino que la conferencia celebrada en el Norte entre la señora de Calabron y el duque de la Torre ha dado por resultado el declarar neutral á la villa de Santafé. Los carlistas se han comprometido en no apoderarse de ni aldeas de dicho pueblo; en dionopanto y las tesis liberales se han obligado á no hacer fuego sobre el casco de la población, y á no intentar desembarcar en aquella parte de la costa.

La Discusión declara que con los procedimientos hasta esta hora empleados no alcanzará la república una era de estabilidad.

El Orden niega que el Sr. Castelar haya hecho una evolucion política con motivo de la última exita que dicho señor ha publicado.

La diputación provincial de Santander ha acordado nombrar una comisión para que vaya á saludar en nombre de la misma al bizarro general Primo de Rivera, á su paso por dicha población.

Dicesenos que Dorregaray prepara la retirada de las fuerzas carlistas por el puente de Castellana, que está á unos dos kilómetros del de Barceña, para ser el "loco" probable que sean rechazados de las posiciones que ocupan desde Diómetre último.

Un periódico recuerda que ayer hizo un año que los milicianos nacionales entraron en la plaza de toros ferrer de los toros de allí por los voluntarios de la república y por los guardias de orden público, á cuyo frente se hallaba el Sr. Estaynez.

Una partida carlista entró días pasados

difficil cuestion. Si obedecis á la reina há de ser sin ninguna clase de condiciones, si ha desobedecis, mandad á vuestros señores que me ahorquen por que cumplir con deber. Os deo solo un momento para que os decidis desentendimiento el partido que habeis de tomar. En la habitacion inmediata aguardo vuestra resolucio; así que la habeis adoptado, llamadme y notifiadme.

Y Mosen desapareció por un ancho puerta que comunicaba con un salon en donde se reunían con su número de armados.

El Captad quedó solo y meditó. Milicianos cruzaron por su mente y continuaron su corazón. Al oír de un rato murmuró: — ¿Qué partido tomaré? ¿Qué partido tomaré? ¿Qué partido tomaré? — Mosen que hay partido de la condesa y favorezamos á don Blanca.

Una imitable sonrisa apareció en sus labios, y dirigiéndose á la puerta de la habitacion gritó: — Venid aquí Sr. Pierres de Purla.

— ¿Vos á entrar Mosen en la estancia murmurando: — ¿Os habéis decidido? — Entonces, por que bandu optis? — Por el de Foix, por el que siempre he amado.

— No hay más que dos caminos en esta

FOLLETIN DEL «POPULAR.» 10

MARTIR DEL TRONO.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL.

POR

JOSE MARIA TARRAGO.

(Continuacion.)

Sonrióse el Captad y murmuró: — Solo falta que yo os quiera entregar el gobierno de esta fortaleza. — Mosen un paso atrás, el asombro se pintó en su semblante, y con incierta voz preguntó: — Desobedeceris la orden de la reina? — La desobedeceis. — Acudid á los arqueros. — Los arqueros no os harán caso. — Salid á pedir auxilio. — Si tal hicieris, os meteria en una mazmorra, en donde no visieris ni la luz del sol. — Comprendió Mosen lo negro de su situacion, y dijo: — En último término la reina os declararia traidor y sus tropas os cercarian y pelearian.

Reflexionó el Captad un momento, y exclamó: — En ese caso izaria la bandera de Luis XI y me pondria á su disposición: de esta manera sería suyo el reino de Navarra antes que por el medio de colocar en el trono á la condesa de Foix.

Una idea brilló en la mente de Mosen cual el único tiro que se le presentaba.

— Está, bien; dijo con acento indiferente: el Captad del Bruoh será dos veces traidor; apretó á los ojos de la posteridad como un monstruo, como un hombre sin fé, como un corazon imbécil, como un alma raquítica.

Aquellas palabras produjeron el efecto apetecido. Estremeciós el castellano como si hubiera visto ante sí la imagen de la muerte, y con torpe labio murmuró palabras ininteligibles.

Mosen añadió: — Aquel caballero que juró obediencia á la condesa de Foix en la capilla de Santa Margarita, aquel que hizo á Dios, testigo de sus falsedades, aquel que mereció más confianza de su soberana, aquel valiente, aquel pundonoroso hidalgo, ahora fluctúa como una mujer, ahora falta á sus compromisos de una manera ignominiosa, ahora es una sombra pálida de aquella alma heroica y aventurera. Sr. Captad, comprendo mi situacion, y por lo tanto sé que me pelearé

ahorcar ahora mismo; está en mi conciencia que el triunfo de la condesa de Foix se halla en vuestras manos: pero á pesar de todo, si en último instante ha llegado, moriré dirigiéndome á la casa de los girones de vuestro traidor, hasta que estéis prisionero, que estéis vilipendiado, que estéis desahuciado y que la estéis arrojando en pedazos al abismo de vuestra conciencia.

El Captad seguía con la cabeza inclinada sobre el pecho; con la respiracion ahelante, con la vista extraviada.

Mosen se acercó á él, y cogiéndole una de sus manos entre su guantelete de hierro, le dijo: — ¿Qué os firme en vuestra resolucio?

Levantó el Captad la frente, y como si se hallase delante de una sombra horrible exclamó: — ¿Antes francés que vasco?

— ¿Largo ó corto de charbol? — La bandera de Luis XI?

— ¿Es el recuerdo de la patria por el alma del Captad, y murmuró: — No; pero no me ordenais que sea virdugo.

— Imposible. — E tñnces rompo con todos mis compromisos.

— Seréis un malvado. — Lo será.

— Os convertiréis en traidor.

en el consejo de guerra, llevándose algun...

En Rumania y Grecia de la Sierra exigió...

Ayer se celebraron en el Ayuntamiento...

Para las atenciones de la guerra se remi...

Asegura el colega que el nuevo ayunta...

Ayer han dado principio en el ministerio...

Se encuentra en Sevilla, procedente de...

Segun el Gobierno...

Han sido aprobados con la gran blanca...

Leemos en el Mercurio Valenciano...

Se ha dispuesto que la fragata Carmen...

Ayer se fundó en Santa Fe la escuela...

La asamblea de señores ha dispuesto...

Padres que los empleados subalter...

Ha oido un periódico ministerial que el...

Se desmiente lo dicho por un periódico...

En Córdoba...

Segun nos escriben de Granada se pien...

Ya se ha inaugurado el túnel abierto en...

La autoridad militar suspendió días...

Segun el ministro valenciano, el...

En el lugar correspondiente verán nue...

En el Consejo de ministros celebrado...

En el lugar correspondiente verán nue...

En el lugar correspondiente verán nue...

En el lugar correspondiente verán nue...

En el lugar correspondiente verán nue...

En el lugar correspondiente verán nue...

nas condiciones como el Remington, para...

Noticia de Cuba que tomamos del...

El arzobispo Llorente ha llegado a Cien...

Los operarios de telegrafos estarán sujel...

Varios Bancos se irán a recibir oro am...

Habana 4 de Abril.—El azúcar deprim...

Existencia en la Habana y Matanzas...

Locino, llojo, mantegulla firme...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

Artículos de buque, en buena demanda...

en la sección correspondiente; estas car...

La comisión providencial de Valencia...

Dice el alcalde de Riva, con fecha de...

Habiendo arreglado todos los asuntos...

El Sr. Becerra Armestó ha regresado...

Ve la Correspondencia el lleváramos...

Ayer salió de Málaga para el O. el vapor...

Tortosa sigue bloqueada por la facción...

El brigadier Cermona, presidió ayer...

Un telegrama de San Martín, hoy recibi...

Ayer tarde se aseguraba con insistencia...

Parece que el gobernador de Granada...

Reconoció la fragata Blanca en el de...

Parque que en la reunión celebrada...

Man cado en poder de la autoridad...

Los fondos han sido confiscados en...

Al paso que algunos republicanos adictos...

Se cree que la comisión de Sr. Montejo...

Con el general Primo de Rivera, llegará...

Se ha mandado instruir la oportuna...

Segun El Tiempo, se espera en Madrid...

En el vapor Cuarenta, llegaron el jueves...

Entre ellos parece se encuentra el señor...

El barco que ha reinado estos últimos...

En Sevilla ha estado lloviendo los dos...

Se va a construir en Sevilla un mar...

La guarnición de Cartagena solo se...

Le Memorial Diplomatique da la noticia...

mas apreciadas en Portugal, ha sido minis...

La cuestion cautiva que en estos últimos...

Los holandeses hacen grandes prepara...

El periódico legitimista francés L'Union...

Este nuevo canard de los ojalaros de...

El general en jefe del ejército del Norte...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El bloque de Morella se estrechaba y es...

El armamento de la facción Santos, se...

Parece que dos batallones carlistas se...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

Una partida de 150 hombres, al mando...

Vallés, con parte de su fuerza y la de...

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Gregorio obispo y...

Continúa celebrándose la semana de la...

Por la tarde se manifestará a S. D. M. a...

Visita de la Corte de Murcia.—Nuestra...

ESPECTACULOS PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Las manzanas...

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El primer día...

APOLLO.—A las 8 1/2.—El anzuelo.—No...

CIRCO.—(Bulos Arletrius).—A las 8 1/2.—...

VARIADADES.—A las 8 1/2.—La última.—...

MARTIN.—A las 8 1/2.—La leyenda del...

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Soltero.—Caso...

ROMA.—A las 8 1/2.—Fausto.—Pablo y...

CAPILLANES.—La política y la religión.—...

Imp. de Manuel Martínez, La Vapora, 47

